ESTRATEGIA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PNUD 2018-2021

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y una base necesaria para un mundo pacífico, próspero y sostenible. Es también un aspecto fundamental del apoyo del PNUD a los países para la implementación y el logro de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible intrínsecos en ella.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Este documento constituye un resumen de la Estrategia Global de Género del PNUD a fin de garantizar prácticas de igualdad en todo momento y a todos los niveles.

Equipo de Igualdad de Género de la Oficina Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

José Vicente Troya Rodríguez, Representante Residente
Kryssia Brade Jiménez, Representante Residente Auxiliar
Randall Brenes Suárez, Oficial de Programas
Kifah Sasa Marin, Oficial de Programas
Gabriela Barrantes Cordero, Coordinadora de Operaciones
Wendy Cambronero Serrano, Asociada de Recursos Humanos
Rocio Cartín Sánchez, Asociada de Adquisiciones
Luis Arce Bermudez, Asociado de Finanzas
Rafaella Sánchez, Asesora Especialista en Género
José Daniel Estrada, Asesor en Monitoreo y Evaluación
Ingrid Hernández Sánchez, Asesora en Comunicación

Diseño y diagramación

Marvin Rojas Díaz, Asesor en Comunicación Visual

Fotografía

Ingrid Hernández Sánchez, Asesora en Comunicación
PNUD Costa Rica

ELEMENTOS DE PARTIDA

a) Fortalecer las intervenciones que abordan los cambios estructurales que aceleren la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en vez de participar principalmente en programas centrados en las mujeres como beneficiarias;

b) Fortalecer la integración de la igualdad de género en la labor del PNUD sobre el medio ambiente, la energía, la respuesta a las crisis y la recuperación;

c) Armonizar mejor la programación del PNUD con sus mensajes institucionales sobre la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el logro del desarrollo sostenible;

d) Aprovechar los mecanismos institucionales para la incorporación de la perspectiva de género, como el sello de igualdad de género y el marcador de género, que establecen criterios mensurables e incentivos para impulsar el progreso.

BRECHAS Y DESIGUALDADES MUNDIALES CONTRA LAS MUJERES

PARTICIPACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO

♀ 49% ♂ 76%

DESIGUALDAD SALARIAL POR RAZÓN DE GÉNERO

♀ ♂ 23%

ESCAÑOS EN LOS PARLAMENTOS

♀ 24% ♂ 76%

PROPORCIÓN DEL DÍA DEDICADO A TRABAJO ASISTENCIAL NO REMUNERADO

♀ 18% ♂ 7%

TÍTULARES DE TIERRAS DE CULTIVO

♀ 12,8% ♂ 87,2%

MUJERES SOMETIDAS A VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL

♀ ♂ 35%

SEIS

SOLUCIONES EMBLEMÁTICAS INTERSECTORIALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PNUD PARA 2018 -2021: UNA ESPECÍFICA PERO TRANSVERSAL

- **Solución emblemática 1:** mantener a las personas al margen de la pobreza.
- **Solución emblemática 2:** fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable.
- **Solución emblemática 3:** mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes.
- **Solución emblemática 4:** promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible.
- **Solución emblemática 5:** cerrar la brecha energética.
- **Solución emblemática 6:** fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: Centra la atención en los obstáculos estructurales profundamente arraigados que perpetúan la desigualdad entre los géneros y obstaculizan el desarrollo sostenible en **4 focos fundamentales.**

1. ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS ESTRUCTURALES PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES, INCLUÍDA LA CARGA DESPROPORCIONADA DE TRABAJO ASISTENCIAL NO REMUNERADO

- Abordar la carga desproporcionada de las mujeres en la prestación de cuidados no remunerados.
- Fortalecer la participación de los hombres en la prestación de cuidados no remunerados
- Igualdad de derechos de las mujeres en propiedad, crédito, tierra y recursos naturales, trabajo decente e igualdad de acceso a los servicios básicos, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer la capacidad nacional para generar y utilizar datos desglosados por sexo y edad para el análisis de género y la presupuestación con perspectiva de género.
- Diseñar de políticas macroeconómicas y programas de protección social que incorporen las cuestiones de género.
- Aprovechar el apoyo del PNUD a los procesos de planificación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

• Trabajar en estrecha colaboración con los asociados nacionales en los marcos jurídicos y de políticas y con miras a respaldar la capacidad nacional para prevenir la violencia y poner fin a la impunidad de los autores y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las mujeres y las niñas, especialmente las que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación, como las que viven con discapacidad.

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN TODAS LAS FORMAS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES

• Apoyar a los asociados nacionales en la aprobación y aplicación de reformas jurídicas y de políticas para garantizar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.
• Poner en práctica iniciativas para desarrollar la capacidad de las mujeres para la participación y el liderazgo.
• Colaborar estrechamente con organizaciones de mujeres para fomentar el liderazgo de las mujeres.
• Apoyar la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres en el lugar de trabajo, en particular mediante la aplicación del sello de igualdad de género

4. FORTALECER LAS ESTRATEGIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PREVENCIÓN, LA PREPARACIÓN Y LA RECUPERACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS (CONFLICTOS Y DESASTRES).

• Reforzar las iniciativas de prevención de conflictos y de preparación y recuperación en casos de crisis con análisis de las cuestiones de género, datos desglosados por sexo en las situaciones de desastre o conflicto.
• Fortalecer la participación significativa de las mujeres y las organizaciones de mujeres en la adopción de decisiones en las situaciones de desastre y conflicto.
• Diseñar iniciativas de recuperación y estabilización respaldadas por el PNUD para ofrecer a las mujeres oportunidades de contribuir a los medios de vida sostenibles y participar en ellos y mejorar su situación socioeconómica.

TRES ENTORNOS DE DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PNUD PARA 2018 -2021: ¿CÓMO INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

CONTEXTO #1: ERRADICAR LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y DIMENSIONES

- **Ayudar a los países a integrar la igualdad** de género y el empoderamiento de las mujeres en la implementación de la Agenda 2030.

- **Ayudar a los asociados nacionales** y locales a ampliar el acceso de las mujeres a todos recursos y todos servicios básicos y el control de estos.

- **Ayudar a los asociados a poner fin a la segregación ocupacional** y a abordar el problema de la carga desproporcionada de trabajo no remunerado y pobreza de tiempo de las mujeres y las niñas.

- **Invertir en infraestructuras esenciales**, como el abastecimiento de agua y el saneamiento, la energía limpia y asequible, las carreteras seguras y los espacios y servicios públicos, como mercados y transporte, con perspectiva de género.

- **Apoyar las reformas jurídicas y de políticas** para eliminar la desigualdad salarial por razón de género, suprimir los obstáculos formales e informales al acceso de las mujeres a determinados empleos y ámbitos educativos y reforzar la protección jurídica de las mujeres frente a la discriminación en el lugar de trabajo y las violaciones de los derechos.

- **Apoyar a las instituciones nacionales y locales** para analizar los riesgos desde una perspectiva de género y recabar la participación de las mujeres y las organizaciones de mujeres en la formulación y la aplicación de políticas de gestión y reducción de riesgos y recuperación posterior.

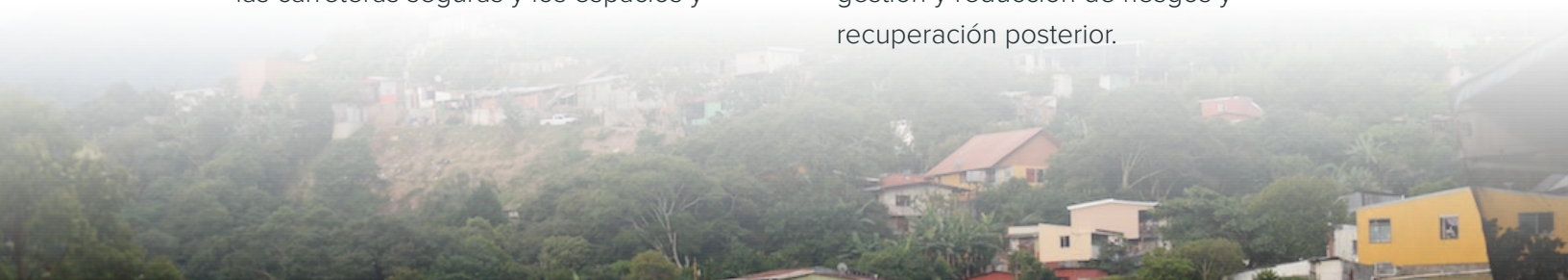

- **Ayudar a los asociados a incorporar la perspectiva de género** en la gestión sostenible de los recursos naturales, en particular la tierra, el agua y los bosques, y ampliar el acceso de las mujeres a la titularidad y control de la tierra, los bienes y la financiación, así como a asociaciones en nuevas microempresas y pequeñas y medianas empresas establecidas en cadenas de valor ecológicas e inclusivas.

- **Ayudar a los Gobiernos a conseguir que las mujeres tengan igualdad** de acceso a energía limpia, asequible y sostenible, que incluirá el apoyo a las mujeres como consumidoras, responsables de la adopción de decisiones y empresarias en la transición hacia sistemas de energía limpia.

- **Apoyar las medidas destinadas a fomentar y supervisar el liderazgo de las mujeres** en la adopción de decisiones en los sectores público y privado y en la administración pública, en particular en el Gobierno, los ministerios competentes y la gobernanza descentralizada.

- **Apoyar los esfuerzos nacionales para elaborar y aplicar marcos jurídicos y de políticas** para prevenir y combatir la violencia de género, que incluye la ayuda a los asociados nacionales para prestar apoyo y servicios multisectoriales a los supervivientes, el respaldo a la investigación y la realización de campañas públicas de sensibilización para prevenir y poner coto a la violencia de género y adoptar las políticas más eficaces para llegar a los grupos más marginados, y la colaboración de los hombres y los niños para cambiar el comportamiento en torno a la violencia de género.

CONTEXTO # 2: ACELERAR LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Ayudar a los Gobiernos** a conseguir que las políticas, planes y presupuestos de desarrollo regional, nacional y local incorporen **soluciones con perspectiva de género** para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

- **Garantizar el acceso de las mujeres a la capacitación, el trabajo decente, la tecnología y las oportunidades** de financiación a fin de facilitar su participación en el desarrollo sin emisiones de carbono.

- **Ayudar a los asociados nacionales a adoptar y aplicar políticas laborales con perspectiva de género** y a transformar los mercados de trabajo para eliminar las desigualdades salariales y la segregación en el empleo por motivos de género y ampliar las oportunidades de trabajo decente de las mujeres y promover la igualdad de género en los sectores público y privado.

- **Ayudar a los Gobiernos a utilizar la tecnología digital y los macrodatos para ampliar el acceso de las mujeres** a la inscripción en el registro público y a tarjetas de identificación que mejoren las prestaciones recibidas de los servicios públicos, en particular el crédito, la atención de la salud y la información sobre los mercados.

- **Fortalecer las capacidades institucionales** para emprender reformas jurídicas y de políticas **para acelerar la participación de las mujeres** en la adopción de decisiones, que incluye la adopción de iniciativas para aumentar la participación de las mujeres como votantes y candidatas; incrementar la participación cívica de las jóvenes; **promover la participación de las mujeres** en los órganos constitucionales y de transición; y fortalecer la capacidad parlamentaria para la promulgación de leyes con perspectiva de género.

- **Ayudar a los países** a adoptar y aplicar reformas jurídicas y reglamentarias e iniciativas de **desarrollo de la capacidad de las mujeres** a fin de ampliar las posibilidades de las organizaciones de la sociedad civil integradas por mujeres y aumentar su participación y eficacia para contribuir al desarrollo sostenible.

- **Ayudar a las instituciones nacionales** e implicar a los dirigentes comunitarios para **aplicar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** y cumplir las obligaciones en materia de género de otros tratados de derechos humanos; apoyar el acceso de las mujeres a la justicia mediante sistemas formales e informales; y aumentar el liderazgo de las mujeres en los sectores judicial, jurídico y de la seguridad.

- **Velar por la integración de la igualdad de género en los marcos jurídicos y reglamentarios, las políticas y las instituciones** que se ocupan de la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos recursos o los conocimientos y las prácticas conexos. Ello implica la plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones sobre el uso, la gestión y la protección de los ecosistemas.

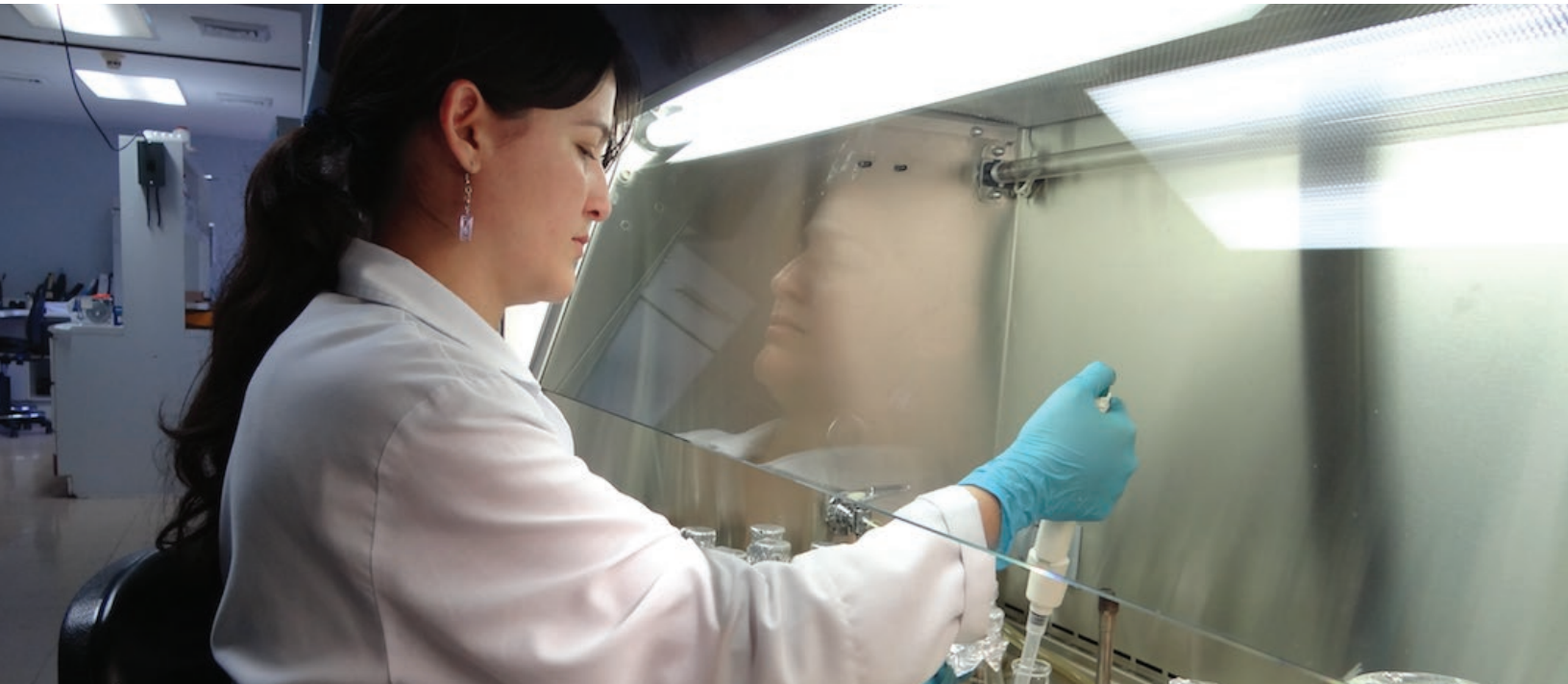

CONTEXTO # 3: CREAR RESILIENCIA ANTE PERTURBACIONES Y CRISIS

- **Ayudar a los países a prepararse para las perturbaciones y crisis** y para la recuperación mediante la regularización de la tenencia de la tierra y la documentación jurídica, incluidos los documentos de identificación, así como localizar y reconocer a las mujeres y los hombres igualdad de acceso a los regímenes de seguro.

- **Garantizar que las evaluaciones** de las necesidades después de los desastres para la consolidación de la paz y la planificación de la recuperación **tengan en cuenta las cuestiones de género**, atiendan las necesidades de hombres y mujeres, especialmente en esferas como la salud, la seguridad, el agua potable y el saneamiento, la vivienda y la educación, y que las mujeres formen parte de los procesos de adopción de decisiones.

- **Ofrecer oportunidades de empleo y medios de subsistencia** basadas en el mercado en situaciones de crisis y posteriores a las crisis **que no refuercen los estereotipos de género** y que beneficien a las mujeres y las niñas proporcionándoles aptitudes y oportunidades de trabajo decente y empleo sostenible e impidiendo la violencia de género.

- **Ayudar a los asociados a promover el papel de las mujeres y las organizaciones de mujeres** para consolidar la paz y combatir y prevenir el extremismo violento y lograr que las políticas y planes para prevenir el extremismo violento aborden las dimensiones de género de la ideología extremista y reconozcan las funciones, los puntos fuertes y los conocimientos que las mujeres aportan para su diseño y aplicación.

- **Trabajar en los países en crisis** para eliminar los obstáculos, incluidos los obstáculos jurídicos, a la participación de las mujeres en sectores tradicionalmente dominados por los hombres.

- **Ayudar a los asociados a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres,** la paz y la seguridad y sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, y promover la participación de las mujeres, incluidas las mujeres jóvenes, en los foros de adopción de decisiones en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, en particular en la **mediación de los conflictos, las negociaciones, la consolidación de la paz** y los mecanismos para fomentar el consenso y reducir las tensiones sociales.

- **Establecer programas para proteger a los activistas defensores de los derechos humanos y reforzar coaliciones de mujeres**, incluidas las mujeres jóvenes, con el fin de promover la paz y la seguridad.

  Velar por que se elaboren **soluciones innovadoras para la recuperación sostenible basada en la naturaleza que cuenten con la participación de las mujeres** y reconozcan y atiendan, mediante el análisis de género, las necesidades, preocupaciones y contribuciones de las mujeres.

- **Garantizar la participación de las mujeres** en las decisiones relativas a la búsqueda de soluciones de energía sostenible en las comunidades afectadas por crisis y velar por **que las mujeres se beneficien por igual de las oportunidades de empleo** y de las mayores posibilidades de acceso resultantes de la ampliación de los servicios.

- **Velar por que las mujeres y los grupos de mujeres participen** desde las primeras fases en la prevención de los conflictos y la reducción del riesgo de desastres y en la planificación e iniciativas de resiliencia a largo plazo, en particular mediante su implicación en el diseño y la puesta en marcha de sistemas de alerta temprana y actividades de preparación que incluyan la perspectiva de género.

- **Fortalecer la capacidad nacional** para asegurar una coordinación de la ayuda y una gestión financiera que tengan en cuenta las cuestiones de género.

- **Adoptar medidas para prevenir y abordar la violencia de género en situaciones de crisis**, en particular atendiendo a las necesidades de los hombres y los niños para hacer frente a las causas profundas de la violencia y apoyando las medidas de reparación de las infracciones y abusos relacionados con conflictos a que se enfrentan las mujeres mediante procesos de transición.

PRINCIPIOS ELEMENTALES BASE DEL TRABAJO EN IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

1. Derechos humanos.
2. Enfoques integrados e intersectoriales para hacer frente a las formas múltiples e interseccionales de discriminación.
3. Todas las mujeres y hombres como agentes activos del cambio.
4. No se limitarán a contar el número de beneficiarios por sexo y se centrarán en el empoderamiento y protagonismo de las mujeres.
5. Acelerar la transformación de las relaciones de género y de poder es esencial y los obstáculos que existan.
6. Innovación a todo nivel.

a) Liderazgo para la igualdad de género

- El liderazgo para la igualdad de género implica visión, pasión y compromiso.
- Incluirá la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los discursos públicos, declaraciones y actividades de promoción.
- Velará por el equilibrio de género en las delegaciones de las reuniones y en los paneles y eventos organizados.

b) Rendición de cuentas y supervisión

- Complementará con incentivos al personal para que promueva con mayor eficacia la igualdad de género
- Asegurará la gestión del desempeño del personal que incorpore las cuestiones de género
- Fortalecerá el sistema de supervisión institucional del PNUD (gestión basada en los resultados) y sus instrumentos, evaluar los progresos hacia los tres resultados de desarrollo establecidos en el Plan Estratégico con perspectiva de género

c) Políticas, planificación y programación

- Asegurará que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sea central en todas las etapas del ciclo de programación pues ofrecen al personal claridad y orientación para integrar la perspectiva de género en todas las actividades.
- Asegurará que Los documentos de los programas para países o regiones, los programas y los proyectos estén basados en el análisis de género.
- Elaborará una estrategia de igualdad de género y un plan de aplicación que traduzca la

estrategia institucional en acciones concretas y asignaciones presupuestarias pertinentes para el programa para el país
- Procurará lograr que, en último término, el 15% de todos los programas para países y presupuestos de proyectos tenga como objetivo principal promover la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres (Indicador del marcador de género GEN-3).

d) Sello de igualdad de género como innovación para el cambio institucional

- El sello de igualdad de género del PNUD incentiva a las oficinas en los países a integrar la igualdad de género en todos los aspectos de su labor de desarrollo.

E) Capacidad en materia de género

- La arquitectura de género y las capacidades del PNUD estarán en consonancia con las exigencias para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de incorporación de la perspectiva de género, como las previstas en la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016.
- La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se integrarán en los valores básicos y las competencias de todo el personal.
- Contar con equipos multidisciplinarios de coordinación de cuestiones de género encabezados por personal directivo superior (representante residente adjunto/director para el país). Esos equipos integrarán al personal de operaciones y de programas para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la cartera de programas; supervisarán y evaluarán los resultados en materia de igualdad de género; y abordarán cuestiones institucionales como la paridad de género, la creación de un entorno propicio y las comunicaciones que tengan en cuenta las cuestiones de género. Estas capacidades no sustituirán sino que complementarán los conocimientos especializados en materia de género.
- Además de los equipos de coordinación de cuestiones de género, deberán tener un/una especialista en cuestiones de género que pueda proporcionar apoyo técnico a las

dependencias de programas y operaciones, así como dirigir la elaboración y ejecución de programas centrados en las cuestiones de género y en las mujeres, la creación de alianzas con los movimientos de mujeres y la configuración de la labor de promoción de las cuestiones de género de la oficina en el país.

f) Entorno inclusivo, diverso y seguro para todos

- Creará un entorno de trabajo inclusivo, diverso y armonioso que respete la dignidad de todas las personas. La promoción de una cultura de igualdad, dignidad y respeto obliga a cambiar los valores y creencias que mantienen las jerarquías y refuerzan las normas excluyentes que generan desigualdad. Una organización inclusiva y segura necesita una fuerza de trabajo diversa y equilibrada desde el punto de vista del género con tolerancia cero para todas las conductas prohibidas como el hostigamiento sexual, la explotación/abuso en las comunidades y el abuso de autoridad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PNUD